

Justicia Digital



Sigue la actualidad sobre la transformación digital de la Justicia

Nº 28

8 de noviembre de 2017

Síguenos en



Subscríbete



Implantación de la Fase III de Justicia digital en Murcia

El 26 de septiembre arrancó la Fase III de implantación de Justicia digital en Murcia. El proceso finalizará el 12 de marzo de 2018 cuando se complete la implantación en los nueve partidos judiciales de la comunidad y se desarrollará en nueve principales actuaciones. (pág. 2)



Entrevista a Josefa Vilar, secretaria de Gobierno de Ceuta

Josefa Vilar habla de los desafíos a los que se enfrenta la Justicia de Ceuta con el proceso de digitalización, sus beneficios y la importancia de la actitud para afrontar la transformación digital. (pág.5)



Justicia digital finalista en los premios enerTIC Awards 2017

El proyecto Justicia digital es finalista de los premios enerTIC Awards, en la categoría Smart eGovernment. Hasta el 24 de noviembre se pueden votar los proyectos finalistas de las 16 categorías. Las votaciones decidirán las iniciativas ganadoras de los enerTIC Awards 2017. (pág. 6)



Agenda

Próximas implantaciones

- **Lunes, 13 de noviembre**
Justicia digital: Torrijos y Manzanares
Fiscalía digital: Cáceres comunidad autónoma
- **Lunes, 20 de noviembre**
Justicia digital: Caravaca de la Cruz y Ocaña
Fiscalía digital: León provincial y Zafra sección provincial

Más información en:



@lexnetjusticia

lexnetjusticia.gob.es



blog de LexNET

Y ADEMÁS:

Noticias

- ★ Ganadores del concurso JustiApps #HackTheJustice (pág. 7)
- ★ Nuevo equipamiento tecnológico en oficinas judiciales (pág. 7)
- ★ Reunión del Pleno del CTEAJE (pág. 8)
- ★ Reuniones de los Grupos de Trabajo de CTEAJE (pág. 8)



Implantación de la Fase III de Justicia digital en Murcia

La Fase I y II de Justicia digital se desplegó en Cartagena el 19 de mayo de 2016 y en Murcia el 22 de junio de 2016.

El 26 de septiembre arrancó la Fase III del proceso de implantación de Justicia digital en la comunidad autónoma de Murcia. Hasta el momento se ha puesto en funcionamiento en Totana, San Javier y Mula. **El sistema se extenderá al resto de partidos judiciales de la comunidad autónoma hasta el próximo 12 de marzo de 2018.**

PRINCIPALES ACTUACIONES FASE III

1

El seguimiento de las actuaciones incluidas en el proceso de implantación se gestiona a través del **Grupo Técnico de Implantación (GTI)**, constituido por responsables de la Secretaría de Gobierno y secretarios coordinadores de Murcia, así como equipos técnicos y organizativos del Ministerio de Justicia.

C

El GTI de lanzamiento se constituyó el pasado 28 de ju-

nio. Se han realizado dos reuniones de seguimiento el 6 de septiembre y el 4 de octubre, donde se han revisado el desarrollo de las tareas conforme a lo previsto.

El 25 de octubre se ha celebrado un nuevo GTI de seguimiento, donde se ha constatado que la implantación avanza correctamente. El próximo GTI está previsto para el 15 de noviembre.

2

Distribución de los **manuales de operativas para Justicia digital** que permiten adecuar los procesos de trabajo con las herramientas tecnológicas que dan soporte al expediente judicial electrónico. En concreto, se han preparado los siguientes manuales de tramitación:

- Específico para partido judicial con varios juzgados mixtos.
- Específico para Lorca (2 penales + 7 mixtos).

3

Formación presencial y online a los usuarios del sistema.

- La formación es presencial en Totana, San Javier, Caravaca de la Cruz, Lorca, Cieza y Molina de Segura.
- En el resto de partidos judiciales se realizará formación online de 3 semanas de duración.

4

Preparación y configuración del sistema de gestión procesal Minerva digital que permite la tramitación electrónica.

5

Distribución de **tarjetas criptográficas y nuevo certificado de seudónimo** a los jueces, magistrados y letrados de la Administración de Justicia encargados de firmar electrónicamente los documentos judiciales.



6

Servicio de soporte

En todos los partidos judiciales se prestará soporte presencial por un formador durante la semana posterior a la implantación. Todo ello, sin perjuicio del refuerzo que sea necesario realizar por parte de los recursos de soporte habituales asignados a las sedes judiciales de Murcia:

- 6 operadores in situ (OIS), técnicos especializados que aportan una especialización tanto desde el punto de vista del software, como del mantenimiento y soporte del parque hardware.
- 2 formadores especialistas en aplicaciones judiciales.

Asimismo, el equipo tecnológico de apoyo del Ministerio de Justicia gestiona las incidencias que no se puedan resolver de forma presencial en la sede para asegurar el funcionamiento estable del nuevo sistema de gestión y tramitación electrónica.

7

Movilidad en el puesto de trabajo

A través de la distribución del equipamiento (portátil ultra ligero Microsoft Surface Pro 4 más un conjunto de accesorios) que permite desempeñar el trabajo accediendo a las herramientas corporativas, desde cualquier ubicación con el máximo rendimiento a los jueces y letrados de la Administración de Justicia.

La distribución de equipos comenzará en noviembre en el partido judicial de Murcia. Está prevista la distribución de 162 puestos de trabajo móviles y hasta el mes de junio de 2018 se irán poniendo en funcionamiento un total de 119 puestos de trabajo móviles en el resto de partidos judiciales de la comunidad autónoma.

8

Finalmente, al mismo tiempo se está realizando la **implantación de Fiscalía digital en las cuatro fiscalías de Murcia**. Hasta el mes de mayo de 2018 se extenderá de forma paralela al proyecto de Justicia digital, en el resto de fiscalías.



DATOS ESTADÍSTICOS

Desde la puesta en funcionamiento de Justicia digital (teniendo en cuenta las distintas fechas de implantación en cada partido judicial), **el 78.6% de los escritos se presentan de forma electrónica**, se han firmado digitalmente más de 10.5 millones de documentos y se han realizado 6,8 millones de consultas y descargas de documentos y procedimientos de forma electrónica.

Por lo que se refiere a los datos de uso en la comunidad autónoma de Murcia:

Presentación de escritos

Partido Judicial	Vía electrónica			Vía papel	
	Escritos de trámite	Escritos iniciadores	Expedientes Administrativos	Escritos de trámite	Escritos iniciadores
CARTAGENA	101.130	22.973	134	12.925	331
MURCIA	261.452	61.019	24.913	14.693	1644
SAN JAVIER	1.153	199	43	78	0
TOTANA	1.783	491	9	33	0
TOTAL GENERAL	365.518	84.682	25.099	27.729	1.975

Firma de documentos

Partido Judicial	Civil	Social	Contencioso-Administrativo	Penal	Total
CARTAGENA	193.397	45.825	11.427	228.540	479.189
MURCIA	432.674	119.578	113.329	409.783	1.075.364
SAN JAVIER	1.987	0	0	1.677	3.664
TOTANA	3.895	0	0	2.721	6.616
TOTAL GENERAL	631.953	165.403	124.756	642.721	1.564.833

Consulta y descarga de documentos

Partido Judicial	Consulta			Descarga	
	Documentos	Procedimientos	Grabación De Vistas	Documentos	Procedimientos
CARTAGENA	37.753	12.851	133	111.476	1.701
MURCIA	86.888	48.491	415	162.799	3.112
SAN JAVIER	117	65	-	314	3
TOTANA	576	478	-	399	12
TOTAL GENERAL	125.334	61.885	548	274.988	4.828



Josefa Vilar

Secretaria de Gobierno de Ceuta

“La actitud y disposición al cambio facilita la hora de abordar la transformación tecnológica”

En julio de 2016 Justicia digital se implantó en Ceuta, ¿cómo es la colaboración con el Ministerio de Justicia en el marco de este proyecto de modernización tecnológica?

En primer lugar he de decir que se empezó el 1 de enero de 2016 a trabajar escaneando absolutamente todos los documentos que tenían entrada tanto en las unidades procesales como en los servicios comunes, actuando por tanto en doble vía, exigiendo que el sistema de gestión procesal fuera fiel reflejo de lo que existía en soporte papel. Fue precisamente con el impulso y respaldo del Ministerio cuando se asumió el punto de inflexión de pasar a trabajar al cien por cien en digital. Y se adoptó el acuerdo de afrontar el reto de manera rápida y decidida, de tal manera que la firma para todos los procedimientos tanto anteriores como nuevos fuera digital.

Hay que recordar que por las especialidades y ubicación territorial tuvimos problemas de índole tecnológica que hicieron difícil el comienzo de la justicia digital, pero con la exigencia por parte de la Secretaría General en cuanto a la resolución de los problemas, se establecieron reuniones semanales y un riguroso seguimiento por videoconferencia, dando respuesta a todas esas incidencias que se nos planteaban.

Durante los meses previos a ese verano a su implantación, se multiplicaron desde el Ministerio las acciones formativas, participando los letrados de la Administración de Justicia y funcionarios de los distintos cuerpos. Con el grupo técnico se elaboró el manual de tramitación para la implantación de Justicia digital, que constituye una herramienta de referencia y de gran utilidad a la hora de abordar el trabajo diario y resolver las nuevas cuestiones que se suscitaron.

Desde el punto de vista de las personas



“La digitalización de la información hace efectiva la carta de derechos de los ciudadanos ante la Justicia”

que forman parte de la organización, ¿el cambio cultural que supone cambiar una forma de trabajo de años es más complejo que adaptarse al cambio tecnológico?

Cuesta mucho despojarse de los hábitos adquiridos a lo largo de los años en una determinada forma de trabajar. Las nuevas herramientas no son un mecanismo para introducir la información en el sistema de gestión procesal sino que se convierte en el medio para gestionar el procedimiento y por tanto la información.

De tal manera que la actitud y disposición al cambio facilita la hora de abordar la transformación tecnológica, la dificultad viene dada porque nuestra Administración de Justicia ha sido la única que no se había planteado adaptarse a los tiempos en los que tiene que ser administrada. De hecho

con la Ley 11/2007 de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos, el resto de administraciones públicas afrontaron el reto y se demostró que con la peculiaridad de nuestra administración se hizo necesario elaborar una nueva Ley, la 18/2011, que empezó a desplegar sus efectos cinco años después.

¿Cuál es la estrategia de esta Secretaría de Gobierno para contribuir a la modernización de la Justicia?

La estrategia es asumir desde el primer momento el cambio cultural y tecnológico, y trasladarlo, no solo a quienes tienen las competencias de formación de los procedimientos, sino a todos los intervinientes en el proceso de las ventajas de sumarse a dicho cambio desde el convencimiento y no desde la imposición. Las reuniones son periódicas, la comunicación constante y se utiliza los medios tecnológicos que disponemos y las visitas de conocimiento para comprobar la implementación llevada a cabo. Otro eje de la estrategia es promover desde esta Secretaría el diálogo permanente con todos los intervinientes de la oficina



judicial para generar, además de buenas prácticas, la homogeneización de las actuaciones y afrontar los problemas inherentes al cambio.

¿Qué beneficios cree que aporta este nuevo sistema al personal de los juzgados y a los profesionales que colaboran con la Administración de Justicia?

Es necesario diferenciar las tres realidades existentes. En primer lugar, la interna de la propia Administración. Se gana en seguridad en la gestión, en la información, transparencia y en la rapidez con la que se puede obtener la información y comunicarla o transferirla. Se logra la interoperabilidad, ya que una misma información es accesible tanto para distintos órganos e incluso particulares sin necesidad de hacer movimientos físicos de expedientes.

En segundo lugar, la de los profesionales y colaboradores con la Administración de Justicia, porque permite presentar demandas, escritos o querellas desde cualquier lugar de la geografía a cualquier órgano judicial del territorio

La incorporación de colectivos tan numerosos como los que se vienen incorporando a dicho sistema de comunicación, no está exento de problemas que progresivamente se van solucionando. La digitalización de las actuaciones facilita el traslado de copias, las grabaciones de las vistas así como de los expedientes.

Y por último, la de los ciudadanos destinatarios del servicio público que prestamos, con el fin de que sea efectiva su tutela judicial. La digitalización de la información ya permite que los ciudadanos puedan ver determinados tipos de procedimientos así como presentar demandas (monitorios) y con previsión de que a través de la sede electrónica poder ver avisos de señalamientos, notificaciones, citaciones. Progresivamente se va haciendo efectiva la carta de derechos de los ciudadanos ante la justicia.

equipos técnicos, registradores, organismos y entidades públicas se relacionen con nuestra Administración únicamente en forma digital, evitando que haya dos vías de entrada de información. Es necesario que sea uno el sistema de gestión procesal, sin que se distingan comunidades o no transferidas, lo que facilitaría las comunicaciones entre órganos y recabar la información para la estadística, la creación de órganos e informes sobre tiempos de respuesta, etc.

También quiero agradecer especialmente el esfuerzo e implicación del cuerpo de letrados y funcionarios de la Administración de Justicia, y la colaboración de magistrados, jueces, fiscales, abogados, procuradores, fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado, y de cuantos colectivos colaboran y hacen posible avanzar en Justicia digital.

¿Qué desafíos tiene todavía por delante la administración de Justicia de Ceuta para la estabilización definitiva del sistema de tramitación electrónica?

Ceuta no dista mucho de los desafíos que afronta la gran mayoría del resto de territorios. Entre otros que todos los territorios afrontan como la Fiscalía en la jurisdicción penal, peritos, intérpretes,

Y para terminar, una reflexión: en la época de sucesivos cambios tecnológicos, la formación continua de cuantos intervenimos en la Administración de Justicia debería ser obligatoria con la finalidad de sacar el máximo provecho de las herramientas o recursos que el Ministerio pone a nuestra disposición y que redundará sin lugar a duda en una mejora del servicio público.

CARGADOR DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

hora veniable, que otorga el sistema de LexNET.

NOTICIA BREVE

Justicia Digital finalista en los premios enerTIC Awards 2017

Justicia Digital es finalista de los premios enerTIC Awards, en la categoría Smart eGovernment. Los enerTIC Awards se organizan desde el 2013 y premian los proyectos tecnológicos innovadores realizados por empresas y organizaciones comprometidas con la eficiencia energética y la sostenibilidad.

Todas las organizaciones, tanto públicas como privadas, pueden participar.

El pasado 12 de septiembre, la comisión de expertos de la plataforma enerTIC evaluó los 75 proyectos presentados y eligió a los finalistas en cada una de las categorías premiadas. Los criterios de evaluación y selección fueron según el grado de innovación aplicada, la usabilidad de tecnologías de la información y comunicaciones, el impacto en la reducción de consumo energético y emisiones de CO2, la ejemplaridad o aplicabilidad en otras organizaciones/en-

tornos, y el uso de métricas e indicadores de mejora.

Hasta el 24 de noviembre se puede votar los proyectos finalistas de las 16 categorías en la web www.enerTIC.org/Awards.

Las votaciones decidirán los proyectos ganadores de los enerTIC Awards 2017, que se darán a conocer el próximo 12 de diciembre en la ceremonia oficial de entrega de galardones, en la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y Agenda Digital (Madrid).

Todos los proyectos finalistas aparecerán en la VI Guía de Referencia Smart Energy: "Tecnología para la mejora de la eficiencia energética" que será presentada en la ceremonia de entrega de los enerTIC Awards 2017.



Ganadores del concurso JustiApps # HackTheJustice

La secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés, junto con el secretario general de la Administración de Justicia, Antonio Dorado, presidió la entrega de premios a los ganadores del concurso de ideas del programa **#HackTheJustice**, una iniciativa del Instituto de Innovación Legal dirigida a mejorar la Justicia y promocionar el emprendimiento LegalTech.

El concurso contaba con dos modalidades, una dirigida a universitarios y otra abierta a la ciudadanía y recibió más de 50 ideas procedentes de España y Latinoamérica.

En la categoría de **Concurso de Ideas a la Ciudadanía**, ha quedado en primer lugar María Saus con una aplicación dirigida a **gestionar el funcionamiento de la Administración de Justicia** a través de la gestión integral del turno de oficio para facilitar la comunicación entre el colegio oficial y el abogado y entre abogados mismos.



Por otro lado, en el **Concurso de Ideas Universitario**, ha recibido el primer premio Esperanza Enamorado por su propuesta de **lucha contra la violencia de género a través de una app** con calendario de actuaciones, botón de pánico y posibilidades de ayudas. Esta modalidad ha recibido tantas propuestas de interés que se ha decidido ampliar el número de premios otorgados.

Carmen Sánchez-Cortés clausuró la jornada destacando la gran calidad de

ideas ganadoras, la necesidad de fomentar la interdisciplinariedad y la innovación en la Justicia, y recordó el **compromiso del Ministerio de Justicia** hacia una Justicia más cercana, eficiente y que evolucione al mismo tiempo que nuestra sociedad.

La próxima fase del programa #HackTheJustice es el **hackathon**, un encuentro de fin de semana, que se celebrará en el Madrid International Lab y comenzará el viernes 17 y acabará el domingo 19 de noviembre. Pueden participar todas aquellas personas con ganas de trabajar en un equipo de profesionales que se complementen entre sí para desarrollar un prototipo, que posteriormente podrá convertirse en una verdadera herramienta de software LegalTech.

Pueden inscribirse en este enlace: <https://institutodeinnovacionlegal.com/justiapps2017/events/hackaton-hackthejustice/>

NOTICIA BREVE

Nuevo equipamiento tecnológico en oficinas judiciales

Con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado 2017, se pretende la **renovación completa de más de 10.000 ordenadores** de última tecnología para disponer de un parque de informática de usuario lo suficientemente actualizado para los próximos seis años.

Se renovará uno de cada dos ordenadores del parque tecnológico de manera que **se mejore el acceso a los sistemas de información** que dan soporte al expediente judicial electrónico, se incrementen el nivel de satisfacción de los usuarios, se reduzcan las incidencias y se mejore el rendimiento. Además, se contempla la adquisición de lectores/grabadores DVD externos, y la renovación de los equipos de fax, e impresoras departamentales y monopuesto. Entre el equipamiento previsto **se incluye la dotación de nuevos certificados y tarjetas criptográficas**.

En el 2018 se llevarán a cabo todas las actuaciones necesarias para la distribución e instalación del equipamiento adquirido en el 2017 para la renovación del equipamiento de órganos judiciales.

Además, se está dotando a 2.546 usuarios (jueces, magistrados, fiscales y letrados de la Administración de

Justicia del Territorio MJU) de la **última tecnología en dispositivos móviles a través de la distribución de equipos informáticos** (portátil ultraligero Microsoft Surface Pro 4 más un conjunto de accesorios dock station, teclado y lector tarjetas inalámbrico) que les permitirá desempeñar su trabajo desde cualquier ubicación con el máximo rendimiento.

Se estima que para finales de este año se hayan distribuido 1.423 equipos móviles. Durante 2018 está prevista la instalación de los 1.123 equipos móviles restantes para completar la totalidad del proyecto.





Reunión del Pleno del CTEAJE

El 24 de octubre se celebró la **novena reunión del Pleno del CTEAJE**, presidido por la secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés y el secretario general de la Administración de Justicia, Antonio Dorado, y que contó con la presencia de los altos cargos de las comunidades autónomas con competencias en materia de Justicia encargados de la gestión de estas cuestiones en sus respectivos territorios, con el CGPJ, con la FGE y el MINHFP.

Abordaron cuestiones de interés común como es la **trasmisión digital en todos sus aspectos**, haciendo especial hincapié en la incorporación de la Fiscalía y en las relaciones entre la Administración de Justicia y los órganos administrativos para mejorar la remisión de expedientes administrativos.

Durante la reunión, se pusieron en común los avances alcanzados en distintas materias del ámbito de actuación del CTEAJE. En especial, **la situación actual de la implantación de las comunicaciones electrónicas** y el gran avance que entre todos se ha logrado. Aunque no se ha finalizado esta tarea, cada vez un mayor número de colectivos y territorios consiguen comunicarse electrónicamente con Administración de Justicia.

Se aprovechó la asistencia de todas la administraciones para la **puesta de largo del PAGAJ (Punto de Acceso General de la Administración de Justicia)** que con los contenidos definidos en el seno del CTEAJE, permite al ciudadano una comunicación directa y eficaz con los órganos judiciales con independencia del territorio en el que estén, y facilita el acceso a las sedes judiciales de las administraciones y los servicios que estas prestan.

Durante el Pleno **se reactivó el Grupo de Trabajo de Salas de Vista**, con el objetivo de aportar soluciones técnicas al problema de las grabaciones en la instrucción de los procedimientos judiciales y en los juicios orales, como son la calidad de las mismas, la disponibilidad del acceso a la grabación (marcas de control) protección de datos personales de los intervinientes o puntos de conexión en las salas, entre otros.

También, **se puso de nuevo en funcionamiento el Grupo de Trabajo de SIRAJ** para sentar las bases que permitan la integración de los sistemas de gestión procesal de las distintas administraciones.

Reuniones de los Grupos de Trabajo del CTEAJE

NOTICIA BREVE

La actividad de los Grupos de Trabajo del CTEAJE durante el mes de octubre se puede resumir como se indica a continuación.

El 11 de octubre se celebró un monográfico de firma con seudónimo en el seno del **Grupo de Comunicaciones Telemáticas** a petición de Galicia, con objeto de resolver dudas técnicas al respecto del uso del certificado de seudónimo y la plataforma de firma del MINHAFP "@firma" para su validación.

El Ministerio de Justicia informó al grupo que están en contacto con @firma y que cualquier actualización por parte de dicha plataforma será transmitida al CTEAJE.

El 18 de octubre se celebró el Subcomité de Impacto Normativo, en el que se aprobó analizar el impacto tecnológico de la trasposición de la directiva de la Orden Europea de Investigación. Asimismo, se presentó la necesidad de reactivación del **Grupo de Trabajo de Salas de Vista** para elaborar una guía de buenas prácticas en cuanto a las transcripciones de los juicios.

El 24 de octubre se celebró con éxito la novena **reunión del Pleno del CTEAJE**.

Justicia
Digital

Síguenos en



Subscríbete



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA